

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE ENCLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes.. Pesetas
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 30
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante:

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención á su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.)
 y Augusta Real Familia continúan en esta Certe sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Comandancia Central,
 Depósitos de Embarque y Caja general de Ultramar.

El día 7 del entrante dará principio por esta Inspección el pago de asignaciones de Sres. Jefes, Oficiales y tropa de los distritos militares de Ultramar, en los días que á continuación se expresan y de una á cuatro de la tarde, debiendo los perceptores presentar la cédula personal.

MES DE ABRIL DE 1894

Día 7 de Mayo de 1894.

Letras I, J, L, Ll, M, N, O.

Día 8.

Letras P, Q, R, S, T, U, V, Z.

Día 9.

Letras A, B, C, D, E, F, G, H.

Día 10.

Incidencias.

Madrid 28 de Abril de 1894.—El General Inspector, Gu-
 tiérrez Cámara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCIÓN DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 30 de Abril de 1894.

NÚMERO DE ORDEN	SEXOS	AÑOS de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	NÚMERO DE ORDEN	SEXOS	AÑOS de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	66	Casado...	Cáncer del estómago.....	San Juan, 49.....	>	19	Varón...	Feto.....	San Onofre, 8.....	>
2	Idem.....	11 d.	P.....	Meningitis tuberculosa.....	Trajineros, 20.....	>	20	Hembra...	8.....	Viruela confluyente.....	Hospital Provincial.....	>
3	Idem.....	19	Soltero..	Tuberculosis laríngea.....	Encomienda, 19.....	>	21	Idem....	35	Casada..	Pneumonía in febril.....	Hospital de la Princesa..	>
4	Idem....	19	Idem....	Tuberculosis pulmonar.....	Cárcel Modelo.....	>	22	Idem....	15	Soltera..	Tuberculosis.....	Postas, 30.....	>
5	Idem....	40	Casado..	Insuficiencia mitral.....	Hospital Provincial.....	>	23	Idem....	28	Idem....	Tuberculosis pulmonar.....	Hospital Provincial.....	>
6	Idem....	5	P.....	Endocarditis.....	Plaza del Rey, 2.....	>	24	Idem....	64	Viuda...	Hipertrofia cardíaca.....	Labrador, 1.....	>
7	Idem....	54	Viudo...	Pneumonía.....	Justiniano, 3.....	>	25	Idem....	66	Idem....	Insuficiencia mitral.....	Santa Isabel, 29.....	>
8	Idem....	3 m.	P.....	Bronquitis aguda.....	Paseo de Santa María de la Cabeza, 47.....	>	26	Idem....	50	Soltera..	Pulmonía doble.....	Buenos Aires, 13.....	>
9	Idem....	2	P.....	Idem.....	Hartzenbusch, 7.....	>	27	Idem....	1 m.	P.....	Catarro pulmonar.....	Plaza de San Gregorio, 1.	>
10	Idem....	1	P.....	Gastroenteritis dentaria.....	Divino Pastor, 7.....	>	28	Idem....	66	Viuda...	Broncopneumonía.....	Hospital Provincial.....	>
11	Idem....	55	Viudo...	Hepatitis.....	Hospital de la Princesa..	>	29	Idem....	4	P.....	Angina ulcerosa.....	Almirante, 18.....	>
12	Idem....	54	Soltero..	Congestión cerebral.....	Torreçilla de Leal, 7.....	>	30	Idem....	63	Viuda...	Acceso del pecho.....	Calatrava, 6.....	>
13	Idem....	42	Casado..	Idem.....	Panaderos, 6.....	>	31	Idem....	1 m.	P.....	Enterocolitis.....	Inclusa.....	>
14	Idem....	1	P.....	Atrepsia.....	Divino Pastor, 25.....	>	32	Idem....	75	Viuda...	Fiebre gástrica.....	Claudio Coello, 44.....	>
15	Idem....	50	Casado..	Delirium tremens.....	Cuesta del Santo, 14.....	>	33	Idem....	34	Casada..	Eclampsia.....	Sordo, 13.....	>
16	Idem....	Feto..	Hospital Provincial.....	>	34	Idem....	1 m.	P.....	Inanición.....	Rosario, 3.....	>
							35	Idem....	41	Casada..	Fiebre nerviosa.....	Toledo, 111.....	>
							36	Idem....	Feto..	Sordo, 13.....	>
								Idem....	Idem..	Brigida, 17.....	>

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Tuberculosis.....	3	2	5
Otras infecciosas.....	1	2	3
Circulatorio.....	2	2	4
Respiratorio.....	3	5	8
Gástrico.....	2	2	4
Génito-urinario.....	>	>	>
Cerebro-espinal.....	2	>	2
Locomotor.....	>	>	>
Demás enfermedades.....	5	5	10
TOTAL de inhumaciones.....	18	18	36

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Relación de las patentes de invención y certificados de adición expedidos de las cuales se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1894 (1).

- 15.114. William E. Good, domiciliado en Filadelfia (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en bombas.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.115. Mr. Jean Jazque van Heet, de Amsterdam (Holanda), patente de invención por diez años por un cierre con filtración de aire para botellas, cajas de conserva y otros artículos análogos.
Expedida en 12 de Marzo de 1894.
- 15.116. Sr. Heinrich Neubart, domiciliado en Alemania, patente de invención por veinte años por un nuevo hogar para carbón en polvo.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.117. Sres. C. Marcelino Farnet y Compañía, de Niza (Francia), patente de invención por veinte años por un corchete de resorte perfeccionado.
Expedida en 9 de Febrero de 1894.
- 15.118. Mr. Jean Rolland, domiciliado en Aignam (Francia), patente de invención por veinte años por un sistema para desenganchar instantáneamente, quedando en el vehículo un tiro lanzado a todo escape.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.119. Mr. Albrecht Stein, domiciliado en Alemania, patente de invención por veinte años por un horno para calcinar en secciones con nervios, sin revestimiento interior.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.121. Francis Boynton, domiciliado en Shiffeld (Inglaterra), patente de invención por veinte años por una carroza portátil, apoyo de fusil á prueba de bala.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.122. D. Ramón Baroa, domiciliado en San Sebastián, patente de invención por veinte años por un contador de agua sobre llave automática.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.123. D. Juan de Marfá y de Quintana y D. Juan Pages y Gerso, patente de invención por veinte años por persianas mecánicas automáticas.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.124. D. Manuel Lajara y Martínez, domiciliado en Barcelona, patente de invención por cinco años por una máquina para fabricar puños de bastón, paraguas, sombrillas y parasoles.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.126. D. Emilio Deyers, domiciliado en Belbar, patente de invención por cinco años por la fabricación de precintos de alambre, útiles para evitar la sustracción y adulteración del contenido en botellas de todas formas y dimensiones.
Expedida en 12 de Febrero de 1894.
- 15.127. Los Sres. Borrell hermanos y C.ª, Sociedad en comandita, patente de invención por cinco años por el procedimiento de fabricación de tejidos de seda cruda hilada sin torcer y algodón á un cabo.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.128. D. Guillermo T. Bothwell, de Jersey (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en las válvulas aplicadas á los frenos de las máquinas.
Expedida en 30 de Enero de 1894.
- 15.129. D. Guillermo T. Bothwell, de Jersey (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los frenos de presión.
Expedida en 30 de Enero de 1894.
- 15.130. Mr. Carl Thomsen, domiciliado en Alemania, patente de invención por veinte años por una prensa para fabricar piedra artificial con conductor automático para los colores y materiales.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.131. Mrs. Pierre Joseph Graudsire fils et George Braun, domiciliado en Francia, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de herraduras, denominado Incomparable.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.132. D. Ramón Lloréns Maestres, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los mecheros de incandescencia de gas, petróleo y aceite.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.133. Mr. Josef Poka, domiciliado en Viena, patente de invención por veinte años por un procedimiento de fabricación de toneles de madera abombados encorvados, cilíndricamente en una ó más partes usando tablas de anchura constante, en vez de duelas, sin que para este abombado sea necesario quitar material del cuerpo cilíndrico de que se forman y empleando para ello un aparato especial.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.137. David Gestetner, domiciliado en Londres (Inglaterra), patente de invención por diez años por mejoras en el mecanismo ó aparatos empleados para la impresión con letras caladas ó letras para estarcir.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.139. El Sr. J. E. Testad, domiciliado en Apt (Francia), patente de invención por un aparato para el lavado y separación de los minerales ocre, etc.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.140. Giovanni Giacomo Carbone, domiciliado en Génova (Italia), patente de invención por veinte años por una caja llamada Rápida para cerillas y otros objetos.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.141. D. Emilio Carreño, domiciliado en Córdoba, patente de invención por un horno continuo para producir simultáneamente cal y picón ó cisco de orujo de aceituna, empleando como combustible dicho orujo.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.143. D. Luciano Lletjós Serrabasa y D. Antonio Lletjós Ferrer, patente de invención por veinte años por una máquina impresora, fchadora é indicadora de pesadas.
Expedida en 15 de Febrero de 1894.
- 15.144. D. Francisco Visto Sanchis y D. Manuel Llopis S.ª Bastis, de Valencia, patente de invención por veinte años por unos clavos de empalme para el varillaje de los abanicos que descominan sisten a Llopis y Visto.
Expedida en 26 de Febrero de 1894.
- 15.145. D. Cástor de Vivanco y Lapaza de Martiartu, do-

- miciliado en Bilbao, patente de invención por veinte años por un fusil denominado de tiro rápido.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.146. D. Manuel Alarés, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en las lámparas de hidrocarburos.
Expedida en 3 de Enero de 1894.
- 15.148. La Sociedad internacional de alumbrado por gas de aceite, patente de invención por un sistema de aplicación de electricidad al accionado de los órganos móviles de los faros de faros, balizas, luces flotantes, boyas luminosas y demás aparatos análogos.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.149. La Razón Social Scenderop y Compañía, patente de invención por veinte años por un mecanismo ó disposición automática de cambio de marcha para elevadores de agua, accionados por el aire comprimido.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.150. D. Buenaventura Riera, patente de invención por veinte años por el producto industrial bolsas y envoltorios de papel timbrados y sin timbrar, con iniciales, escudos, figuras y dibujos transmisibles, aplicables á bordados.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.151. D. Wenceslao Guarra, patente de invención por veinte años por el producto industrial bobinas de cigarrillo continuo pectoral berjurado, con ó sin sombras de agua.
Expedida en 3 de Enero de 1894.
- 15.153. Sr. Roberts (Lucas), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los carruajes para niños y demás vehículos análogos.
Expedida en 9 de Febrero de 1894.
- 15.154. D. G. Daverio, domiciliado en Suiza, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los aparatos sésores de sémola.
Expedida en 3 de Enero de 1894.
- 15.155. D. Eduardo Vila y López, patente de invención por cinco años por un procedimiento para laminar hilos de cualquier materia textil.
Expedida en 3 de Enero de 1894.
- 15.156. Mr. Prosper Barriere, domiciliado en Francia, patente de invención por veinte años por un fijador de los óxipos terrosos aplicables al alumbrado por incandescencia.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.157. D. Alfredo Mary, domiciliado en Francia, patente de invención por veinte años por un panificador de campaña.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.158. D. William Jules Samuel Grawitz, de Nogent-sur-Marne (Francia), patente de invención por veinte años por el tratamiento especial de las materias textiles por los vapores y el aire caliente y disposición de los aparatos empleados al efecto.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.159. Mr. Alexandre Dunbar, de Liverpool (Inglaterra), patente de invención por diez años por perfeccionamientos de las máquinas para hacer duelas de barril.
Expedida en 10 de Febrero de 1894.
- 15.160. Sres. D. Víctor Jonqué y D. José Polin, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los hogares de las calderas de vapor.
Expedida en 9 de Febrero de 1894.
- 15.161. The Valveless Gas Eugene Syndicate Limited, domiciliado en Westminster (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en máquinas movidas por gas.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.162. Mr. Wilbur Stephen Scudder, de Brooklyn (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en las máquinas de estereotipar líneas enteras de tipos.
Expedida en 26 de Febrero de 1894.
- 15.163. D. Felipe Peláez y Amigos, vecino de Madrid, patente de invención por cinco años por el procedimiento de descargar y limpiar el arroz valiéndose de todas las máquinas y molinos conocidos.
Expedida en 4 de Enero de 1894.
- 15.164. D. Ramón García de Castro y Fernández Avilés (Oviedo), patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación mecánica de madreñas ó zuecos.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.165. John William Chisholm, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por mejoras en conexiones para conductores y cables eléctricos.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.166. D. Silvestre Lasserre y Delfin, domiciliado en Avilés, patente de invención por veinte años por un aparato titulado Inodoro.
Expedida en 16 de Febrero de 1894.
- 15.168. Sr. George Hilliger, de Pankovo (Alemania), patente de invención por veinte años por nuevos hogares para carbón en polvo.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.170. D. Teodoro Pinat, domiciliado en Amsueberg (Suecia), patente de invención por veinte años por un aparato para coger los frutos, llamado Cogedor.
Expedida en 15 de Febrero de 1894.
- 15.171. Mr. Eugene Marius Desprez, patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en el sistema de suspensión de los carruajes por medio de muelles denominados compensadores.
Expedida en 2 de Enero de 1894.
- 15.172. Hubbel Duane Huslbut, de Paterson, patente de invención por veinte años por mejoras en buques.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.173. D. Oscar Brünler, patente de invención por veinte años por un procedimiento para obtener en los motores de gas y petróleo de combustión lenta una comprensión dentro del cilindro motor al final de la carrera de retroceso del émbolo.
Expedida en 12 de Febrero de 1894.
- 15.174. D. Claudio Victor Boughton, de Buffalo (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en las señales telegráficas.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.175. D. José Ruiz Cartero y Ariza, de Madrid, patente de invención por veinte años por un sistema de goma hueca con alma elástica de acero, aplicable á las ruedas de los velocípedos.
Expedida en 20 de Enero de 1894.
- 15.176. D. Antonio Esteva y Oliver, patente de invención por cinco años por un sistema de cierre hermético para frascos de conservas, y en general para toda clase de botellas y envases.
Expedida en 9 de Febrero de 1894.
- 15.177. D. Eugenio Clememet y Fermin Serie, Ingenieros, domiciliados en París (Francia), patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de aspa de saltarín destinada al uso de los gimnasios y otros establecimientos de instrucción.
Expedida en 15 de Febrero de 1894.
- 15.179. Sr. Otto Bing, de París (Francia), patente de in-

vección por veinte años por un nuevo sistema de cierre hermético para frascos provistos de un protector que asegura la estancación en curso de transporte.
Expedida en 24 de Enero de 1894.

15.181. D. Peregrin Valls y Beles, de Villanueva del Grao, patente de invención por veinte años por un aparato para envejecer los vinos sin pérdida de graduación, sistema Valls Beles.
Expedida en 27 de Febrero de 1894.

15.182. D. Ramón García de Castro y Fernández, de Avilés (Oviedo), patente de invención por cinco años por unas máquinas para la fabricación de madreñas ó zuecos.
Expedida en 20 de Enero de 1894.

15.183. Mr. Frederick W. Gorden, de New York (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por un microscopio juguete.
Expedida en 20 de Enero de 1894.

15.184. Mme. Clementine Baetnigs (Francia), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los aparatos distribuidores de bolas en los juegos de sociedad.
Expedida en 3 de Febrero de 1894.

15.185. D. Oscar M. Gispert y Andréu, de la Habana, patente de invención por veinte años por un procedimiento especial de venta automática.
Expedida en 24 de Febrero de 1894.

15.186. Mr. Louis Jean Baptiste, llamado Félix Fournier, patente de invención por veinte años por una máquina perfeccionada para la fabricación de bujías.
Expedida en 10 de Febrero de 1894.

15.187. Mr. Louis Jean Baptiste, llamado Félix Fournier, patente de invención por veinte años por una máquina perfeccionada de bujías huecas.
Expedida en 10 de Febrero de 1894.

15.188. D. Román Bono Guamer, patente de invención por veinte años por un molde para chocolate.
Expedida en 30 de Enero de 1894.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y atendidos en dicha estación por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Bilbao.—Sin destinatario, calle de Hacera, 1.
Córdoba.—Antonio Escribano, sin señas.
Tortosa.—Agustín Querol, ídem.
Sevilla.—Tomás Pacheco, Duque de Alba, 12.
Valladolid.—Vallejo, Aduana, 24. principal.
Almería.—Durbán, Pez, 26.
Arenas (R. P.).—Federico Cazorla, Madrid.
Puente Genil.—Medina Chicarro, Yesta, 4.

E. MEDIODÍA

Llanes.—Alejandro Pidal, paseo de Atocha, 23, principal derecha.
Grijota.—Eusebio López, ronda de Atocha, 22.

NORTE

Algeciras.—Alvaro López Mora, Salesas, 6.

Madrid 3 de Mayo de 1894.—El Jefe del Cierre, T. Villar.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la construcción de un Mercado de ganados de consumo sobre el terreno que para este objeto posee en las afueras de la Puerta de Toledo, se abre un concurso libre por espacio de un mes, á contar desde esta fecha, para la presentación en el Negociado 3.º de esta Secretaría, todos los días no feriados, de una á tres de la tarde de los correspondientes anteproyectos, los cuales habrán de contener: un croquis de las construcciones con alzada y secciones para la clase y número de ganados, de cuyo detalle podrán enterarse en el referido Negociado los que deseen tomar parte en este concurso; Memoria descriptiva de dichas obras, presupuesto de todas y cada una, plazo en que se comprometan á realizarlas y proposiciones para el cobro; advirtiéndose que transcurrido aquel plazo, la Comisión de Mercados elegirá el proyecto que á su juicio reúna mejores condiciones, ó desechará todos si ninguno las reuniese, proponiendo después al Excmo. Ayuntamiento lo que proceda, como resultado de este concurso, y que la ejecución de la obra se hará previa subasta pública, en la que al autor del proyecto que resulte aprobado sólo se le conceda el derecho de tanteo.

Madrid 1.º de Mayo de 1894.—El Secretario, Francisco Ruano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Julián Mateo Sanz, por injurias, y en la que es parte D. Manuel Arias como actor, ha dictado la Sección 4.ª de la Sala de lo criminal auto con fecha 19 de Febrero, señalando el día 7 de Mayo, y hora de las doce en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos José María Lafuente, D. Luis Vazquez Navarro y D. Manuel Fernández y Fernández, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifiquen por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndolos saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 30 de Abril de 1894.—El Oficial de Sala, José Almira. J—2810

(1) Véase la GACETA de ayer.

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Valentín Pascual Gordoo y tros, por robo, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la Sección 4.ª de la Sala de lo criminal auto con fecha 19 de Febrero señalando el día 10 de Mayo, y hora de las doce en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Manuel Rodríguez y Manuel Montes Ramos, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, y haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 30 de Abril de 1894.—El Oficial de Sala, José Almira. J—2812

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito de Palacio de esta Corte, seguida contra José María Velez y Fernández por estafa, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la Sección 4.ª de la Sala de lo criminal auto con fecha 19 de Febrero, señalando el día 9 del actual, y hora de las doce en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos José Paz Doce, José Albite, Luis Suárez, Clemente Díaz, Lucas Ríos Gómez y Miguel Amado Campas, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 1.º de Mayo de 1894.—El Oficial de Sala, José Almira. J—2811

Juzgados de primera instancia.

ALFARO

D. Leopoldo Ballester Pérez, Juez de instrucción y de primera instancia del partido de Alfaro.

Por el presente edicto hago saber que D. José María Martínez Yanguas, Registrador de la propiedad que fué de este partido, cesó en el desempeño de su cargo por jubilación, según Real orden de 7 de Julio de 1872, y á instancia de sus herederos he acordado se anuncie semestralmente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia por espacio de tres años, á fin de que llegue á conocimiento de cuantos puedan tener que deducir alguna reclamación contra dicho Sr. Registrador.

Dado en Alfaro á 2 de Abril de 1892.—Leopoldo Ballester.—Por su mandado, Claudio Segura. J—2889

ASTUDILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido de Astudillo, en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Palencia, procedente de causa criminal que en la misma se sigue por el delito de hurto contra Antonio Puebla y Toribia García vecinos de Támara, tiene acordado se cite en forma por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al testigo Pedro Martínez Calvo, vecino de Palencia, y en la actualidad de ignorado domicilio, para que el día 8 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, comparezca en dicha Audiencia á las sesiones del juicio oral y público de dicha causa; bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Astudillo 1.º de Mayo de 1894.—El Escribano, Basilio Ordóñez. J—2815

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Baldomero Rojas Salinero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Santos Mesa, natural de Puebla de Cazalla, sin vecindad fija, puesto que se ocupa en pedir limosna, viudo y de setenta y cuatro años de edad, á fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletines oficiales* de Sevilla, Córdoba, Badajoz y Huelva y en el periódico de esta localidad titulado *El Adelante*, comparezca ante este Juzgado para practicar ciertas diligencias en la causa que se le sigue por lesiones á una tal María la pordiosera; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo excito el celo de todas las Autoridades y encargo á los individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de este partido de dicho sujeto.

Dada en Cazalla á 23 de Abril de 1894.—Baldomero Rojas.—El Secretario, Eduardo García Carvajal. J—2665

CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Abogado, y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Partifico que en el incidente promovido en este Juzgado por Ramón Santamaría Franco y su mujer Manuela Canosa Merens, vecinos de la villa de Ceé, representados por el Procurador D. Manuel Cereijo Fernández, y dirigidos por el Letrado D. Constantino Marellós Berrocal, con citación y audiencia del Delegado del Abogado del Estado en este partido, y de D. José D. Pedro y Doña Dolores Canosa Castiñeira, intervenida de su marido Juan Bouzas Otero, representados por el Procurador D. Clemente Lastres Castiñeira y dirigidos por el Letrado D. Juan Leis Bustó, y de Ana Mereus Cerdeiras, Ramón Francisco y Doña María Canosa, intervenida de su esposo D. Benigno Mayán, de Domingo Antonio Canosa, Don Benigno Mayán como tutor y curador del menor José Canosa Alfonso, y Vicente Canosa, vecinos del término municipal de Ceé, á excepción del primero, que lo es de esta villa, declarados rebeldes, menos los D. José, D. Pedro y Doña Dolores Canosa Castiñeira, sobre declaración de pobreza de los demandantes en sentido legal para litigar, en tal concepto se ha dictado sentencia en 18 del actual, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo que declarando haber lugar á la demanda, debo declarar, como declaro, pobres en sentido legal á Ramón Santamaría Franco y su mujer Manuela Canosa Mereus para en tal concepto litigar con Pedro Canosa Castiñeira, Dolores Canosa Castiñeira, intervenida de su marido Juan Bouzas Otero, Ana Mereus Cerdeiras, Ramón Francisco y María Canosa, ésta última con intervención de su esposo D. Benigno Mayán, Domingo Antonio Canosa, D. Benigno Mayán, como tutor de José Canosa Alfonso, Vicente Canosa y D. José Canosa Castiñeira, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 37 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando y sin hacer especial condena de costas, que además de notificarse en estrados se insertará la parte dispositiva de la misma en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, respectivamente, por la rebeldía de algunos de los demandados, lo pronuncio mando y firmo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Corcubión á 24 de Abril de 1894.—José Trillo Domínguez. 137—P

CORUÑA

D. José Román Junquera, Juez de instrucción de esta ciudad de la Coruña y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ricardo Antero Rivas, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Santiago y vecino de esta ciudad, músico, cuyas señas particulares se expresan á continuación, y á Cándido Fernández Paderno, de veinticuatro años de edad, natural de Trasparga (Lugo), vecino de esta ciudad, soltero, y de las demás señas particulares que se mencionarán, ambos de ignorado paradero, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado con el fin de hacerles saber una diligencia judicial acordada en carta orden del Tribunal superior referente al sumario que contra los mismos se instruye por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos individuos, conduciéndolos, caso de ser habidos, á la cárcel pública de esta población; pues así lo tengo acordado en las diligencias de que queda hecho mérito.

Dada en Coruña á 23 de Abril de 1894.—José Román Junquera.—De su orden, Juan Caval.

Señas particulares de Ricardo Antero Rivas.

Su estatura un metro 67 centímetros, peso 78 kilogramos, dimensión de las manos 17 centímetros, ídem de los pies 20; ojos castaños, pelo ídem, buen color de rostro y sin cicatrices.

Ídem de Cándido Fernández Paderno.

Estatura un metro 70 centímetros, peso 70 kilogramos, dimensión de las manos 17 centímetros, ídem de los pies 20, pelo y ojos castaños, sin cicatrices y buen color del rostro. J—2666

GAUCÍN

D. José Serrano Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Marqués, representante de varias casas editoriales de Madrid y Barcelona, para que dentro del término de diez días se presente en la audiencia de este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo sobre estafa á D. Juan de Mena Rendón, vecino de Manila; prevenido que no verificándolo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Gaucín á 21 de Abril de 1894.—José Serrano Pérez.—Por mandado de S. S., Manuel Sánchez Quiñones. J—2667

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por el presente único edicto se emplaza por término de un mes, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, á los parientes de Lucio Sotullo y Galiano, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, Capitán que fué de infantería, natural de Villaluenga de la Sagra, donde reside en la actualidad, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde el siguiente día al en que sea inserto este expediente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de Toledo, se presenten en este Juzgado con objeto de oírles si tuvieren que formular oposición en el expediente que se sigue sobre declaración de incapacidad y reclusión del D. Lucio en un manicomio; bajo apercibimiento, si no comparecen dentro de dicho término, de dictarse la resolución que corresponda.

Dado en Getafe á 25 de Abril de 1894.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandado, Maximiano Díaz. J—2666

GUADALAJARA

Por virtud de providencia dictada por el Sr. D. Domingo Divar, Juez de primera instancia de este partido con fecha de ayer en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Manuel María Valles, en representación de Pedro de la Plata López, vecino de Valdeaveruela, sobre propiedad de los bienes dotales de las vinculaciones fundadas por D. Pedro Pérez Viejo y Doña María Sanz, conyuge de D. Lucas Zahonero, D. Gutiérrez de Setino, D. Diego Davila, D. Antonio Paredes y otros, radicantes en pueblos de este partido, ha acordado conferir traslado de expresada demanda á D. José B. Díaz Salcedo Gama y Morales y demás causa habientes de D. Ignacio Díaz Salcedo y de D. Domingo Díaz Salcedo y Núñez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y emplazarles para que en el término de tres meses comparezcan en referidos autos, personándose en forma, haciéndose la citación y emplazamiento por edictos que se publicarán en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Guadalajara 27 de Abril de 1894.—El actuario, García. 138—P

INFIESTO

D. Pedro Castán Trallero, Juez de instrucción de la villa de Infiesto y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Eduardo Prida se instruye sumario por el delito de hurto de dos sacos de paja contra Fermín Vázquez Alonso, alias Posin, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de dicho sujeto, que luego se expresará, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, conta-

dos desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Fermín Vázquez Alonso, alias Posin, hijo de José y de Rita, natural de las Caldas de Oviedo, ambulante, soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, rostro moreno, ojos claros, pelo castaño, sin cicatrices; viste pantalón, chaleco y chaqueta de tela, camisa de color, zapatillas y madreñas y boina negra, á cuyo individuo se le llama para notificarle el auto de conclusión dictado en la causa y emplazarle para ante la Audiencia del territorio.

Dada en la villa de Infiesto á 25 de Abril de 1894.—Pedro Castán.—Por mandado de S. S., Eduardo Prida. J—2697

D. Pedro Castán Trallero, Juez de instrucción de la villa de Infiesto y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Eduardo Prida se instruye sumario por el delito de robo contra el que dijo llamarse Martín, sin que consten más circunstancias personales, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del expresado Martín, de unos veintiséis á veintiocho años de edad, estatura regular, grueso, afeitado; vestía chaqueta, chaleco y pantalón de paño á cuadros en mal uso, boina azul y zapatillas usadas con punteras de becerro.

Dada en la villa de Infiesto á 25 de Abril de 1894.—Pedro Castán.—Por mandado de S. S., Eduardo Prida. J—2698

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. Carlos Rivera Gordón, Juez de primera instancia interino del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por el presente y en méritos al sumario que instruyo por robo de las alhajas y efectos que á continuación se expresan, cometido el 12 del actual en el domicilio de D. Manuel Ramírez y Vega, calle Altozano, de Arcos de la Frontera, exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y ocupación de las citadas alhajas y efectos y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, poniendo todo ello á mi disposición.

Dado en Jerez de la Frontera á 21 de Abril de 1894.—Carlos Rivera.—Manuel S. Marina.

Alhajas y efectos sustraídos.

Un reloj de plata y cadena del mismo metal con tres piedras negras.
Dos pañolones de espuma, uno color negro y el otro tórtola.

Dos pañuelos de ídem.
Uno pequeño de cuello.
Uno blanco.
Otro tórtola.
Una docena de cubiertos de peltre.
Una capa con vuelta grana y sobrevuelta oscura con cordón color amarillo.
Otra vieja sin vueltas ni sobrevueltas.
Un imperdible de pecho, de oro con perlas.
Un relicario de plata con la efigie de San Antonio.
Tres pañuelos de seda negros.
Otro ídem id. con gualdia blanca, sin hacer.
Otro celeste.
Otro negro y blanco.
Otro color de oro.
Otro oscuro.
Y otro blanco liso. J—2668

LERIDA

D. Maximiliano González de Agüero, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente, y en méritos del sumario que estoy instruyendo sobre falsedad de un documento oficial contra Don Juan Carriza Berdejo, empleado que fué en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia y vecino de Alomarte, provincia de Granada, partido judicial de Loja, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran, como asimismo su actual paradero, he acordado se cite á expresado sujeto á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de nueve días, al objeto de recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término que se le señala será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de instrucción, Jueces municipales, Alcaldes, Guardias civiles y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del D. Juan Parrizas Berdejo, y caso de conseguirla sea conducido á las cárceles de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Lérida á 25 de Abril de 1894.—Maximiliano González de Agüero.—Por mandado de S. S., Joaquín Ruiz. J—2700

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal suplente é interino de instrucción del distrito del Hospicio de esta capital, se cita á D. Ramón Sanjurjo y á Doña Irene Moreno, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que dentro del término de cinco días á contar desde el siguiente en que se publique el presente edicto, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á prestar la oportuna declaración en sumario que se instruye por denuncia de D. Agustín Benito Encalado, por estafa; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en la multa de 25 pesetas con que desde luego se les condena, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Abril de 1894.—V.º B.º—El Juez de instrucción interino, Luis María de Mesa.—El actuario, Federico Camacha. J—2675

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio en el sumario que se sigue por estafa de muebles á Micaela Ergozán, se cita á Miguel Palomares para que dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al en que esta cédula fuere inserta en los periódicos oficiales, comparezca en su sala audiencia, establecida en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración; siendo apercibido que de no verificarlo se le declarará incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras disposiciones a fin de obligarle á verificar dicha comparecencia.

Madrid 28 de Abril de 1894.—V.º B.º.—Luis María de Mesa.—El Escribano, Recaredo Culebras. J—2703

MALAGA—ALAMEDA

Por la presente y á virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad en causa que por el delito de falsedad se instruye en este Juzgado y por ante mí, se cita por una sola vez y término de diez días, los cuales empezarán á correr y contarse desde el en que tenga efecto la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, á Antonio Cabeza Calvo y Miguel Cerezo Peralta, cuyas señas se desconocen, los cuales prestaban servicio en la Comandancia de Carabineros de esta capital como individuos de dicho instituto el año 1876, cuyos individuos deberán comparecer en la sala audiencia de este Juzgado dentro del término prevenido; advertidos que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Málaga 25 de Abril de 1894.—El actuario, Antonio González y Carreras. J—2704

UGIJAR

D. Juan Medina Serrano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Agustín López Torres, vecino de Cadiar ó Mecina Bombardón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, á fin de que en el término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de los Caños, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por robo á Doña Francisca García Moreno.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, con las seguridades convenientes, á la cárcel de esta villa á mi disposición, del José Agustín López Torres.

Dada en Ugijar á 21 Abril de 1894.—Juan Medina Serrano.—Por mandado de S. S., José Peláez Valverde. J—2659

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Francisco Cortijo Petrico, Juez de instrucción de este partido por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber que en el sumario que instruyo por supuestos abusos cometidos en las elecciones municipales verificadas en esta ciudad en 19 de Noviembre último, he acordado en providencia de esta fecha se cite por edictos que se publicarán en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á Juan Atanasio, vecino de esta ciudad y agente municipal que fué de la misma en referido día, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración; prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Villanueva de la Serena á 21 de Abril de 1894. Francisco Cortijo.—El actuario, Manuel Fernández J—2615

VITORIA

La Audiencia provincial de Vitoria, y en su nombre el Presidente de la misma D. Nicomedes de Urdangarín y Echániz.

Por la presente requisitoria y término de quince días, contados desde su inserción en los *Boletines oficiales*, se cita, llama y emplaza á Francisco Arrieta y Alday, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Ramón é Isabel, natural de Gauna, domiciliado en Alegría, partido de Vitoria, provincia de Alava, jornalero, y que en la actualidad debe hallarse en Bilbao en busca de trabajo, para que como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal comparezca ante esta Audiencia para la práctica de diligencias en causa que se le sigue por lesiones; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

A la vez se ruega á las Autoridades, así civiles como militares, y se encarga á los agentes de la policía judicial la busca y captura de dicho Francisco, el que, caso de ser habido, será conducido á la cárcel de esta ciudad con las seguridades convenientes.

Dada en Vitoria á 23 de Abril de 1894.—El Presidente, Urdangarín.—Por mandado de S. S., el Secretario, Cándido Alarín. J—2637

ZARAGOZA—PILAR

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Tomás Sierra Martínez, hijo de D. Tomás y Doña Martina, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Veracruz, empleado cesante, sin domicilio fijo, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre hurto.

Ruego á todas las Autoridades del Reino y á sus agentes procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido del referido procesado.

Dada en Zaragoza á 21 de Abril de 1894.—Enrique Roig Barreros.—Por mandado de S. S., Bibiano Pérez. J—2616

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Miguel María Sarribá, de treinta y cuatro años de edad, natural de Pamplona, de oficio ajustador, el cual implora la cari-

dad pública, cuyas demás señas se ignoran, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, Democracia, 64, á responder á los cargos que le resultan en causa sobre lesiones á Amparo Segura.

Encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares, que caso de ser habido dicho sujeto procedan á su detención y lo pongan á disposición de este Juzgado con las debidas seguridades.

Dada en Zaragoza á 23 de Abril de 1894.—Enrique Roig.—Nicanor Grañena. J—2617

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Ignacio Requena, vecino de esta ciudad, sin que consten más antecedentes, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, al objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y otros me hallo instruyendo sobre robo; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mio pido y ruego á los Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial del territorio en que pueda encontrarse, procedan á su busca y captura, poniéndole, de ser habido, á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dada en Zaragoza á 15 de Abril de 1894.—Pablo Campos.—De su orden, el Escribano, Liberio Lorbes. J—2618

D. Pablo Campos Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Jiménez Farlé, de cincuenta y dos años de edad, casado, corredor de granos, vecino que fué de esta capital, cuyas señas son: estatura regular, color sano, pelo entrecano; vestido de artesano, gorra negra, americana y chaleco del mismo color, pantalón de pana verde botella y alpargata negra cerrada, cuyas demás señas y actual paradero se ignoran, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la misma en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, á fin de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue en el mismo sobre estafa; preveniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de obtenerla, disponer su conducción á las cárceles públicas de esta ciudad, con las seguridades debidas, por hallarse decretada su prisión.

Zaragoza 21 de Abril de 1894.—Pablo Campos.—Por su mandado, Justo Emperador. J—2619

Juzgados municipales.

CIFUENTES

D. Jesús Bravo y Martínez, Juez municipal de esta villa de Cifuentes (Guadalajara).

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Francisco Nieto Montero, alias Pepino, natural de Fuensanta, provincia de Albacete, de cuarenta años de edad, vecino de Arquillos, provincia de Jaén, vendedor de quinella en la ambulancia, y á Pedro Cámara Guerrero, alias el Bolsillero, natural de Cullar de Baza, provincia de Granada, de sesenta y cuatro años de edad, casado y oficio hojalatero, para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de asistir al acto de juicio de faltas que habrá de celebrarse con motivo de lesiones inferidas al Francisco Nieto por el Pedro Cámara, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dada en Cifuentes á 24 de Abril de 1894.—El Juez municipal, Jesús Bravo.—Por su mandado, el Secretario, Juan Dionisio Oñate. J—2638

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 3 de Mayo de 1894.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros	TEMPERATURA y humedad del air.		DIRECCION y clase del viento	ESTADO del cielo.
		TERMO-METRO	HUMEDAD		
	seco.	húmedo.			
5 mañana	706'26	8'9	7'8	NNE.. Brisa.	Cubierto.
9 mañana	706'94	15'0	12'3	NNE.. Idem.	Casi cub.º
12 del día	706'70	17'2	13'5	SSR.. Idem.	Nuboso.
3 de la tarde	705'74	20'5	14'4	NO... Id. lig.	Casi desp.º
6 de la tarde	705'88	18'7	10'9	NO... Idem.	Despejado.
9 de la noche	707'00	13'5	7'8	NO... Id. fte.	Idem.
Temperatura máxima del aire, á la sombra..... 22'2					
Idem mínima..... 8'2					
Diferencia..... 14'0					
Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra. 28'7					
Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 51'0					
Diferencia..... 22'9					
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable..... 35'0					
Idem mínimas id..... 7'0					
Diferencia..... 28'0					
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... 340					
Oscilación barométrica, id. (milímetros)..... 1'2					
Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve de la noche..... 6'0					
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros). 1'1					

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península é las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 3 de Mayo de 1894.

LOCALIDADES	Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centesimales.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
S. Sebastián.	767'2	11'9	NO...	Vº fte.	Nuboso.	Tranq.º
Bilbao.....	768'0	11'0	SE...	Calma	M. nuboso.	Idem.
Oviedo.....	767'8	11'0	NE...	B. lig.	Nuboso.	»
Coruña (7 h.)	765'9	43'2	N....	V.º fte.	Idem.	Agitada.
Santiago.....	766'2	14'7	NE...	Idem.	Casi desp.º	»
Orense.....						
Vigo.....						
Oporto.....	762'4	13'6		B. lig.	Lluvioso.	Tranq.º
Lisboa (8 h.)	763'3	15'6	ENE..	Id. fte.	Despejado.	Idem.
Badajoz.....	764'7	20'0	NE...	Calma	Idem.	»
S. Fern. (7 h.)	763'6	14'6	ESE..	Idem.	Idem.	Tranq.º
Sevilla.....	763'7	18'4	SO...	Brisa.	Idem.	»
Málaga.....	763'8	18'3	SSE..	Idem.	Idem.	Tranq.º
Granada.....	759'9	15'5	NO...	Calma.	Idem.	»
Alicante.....						
Murcia.....	764'3	16'4	SE...	Idem.	Casi desp.º	»
Valencia.....	765'3	16'2	NE...	B. lig.	M. nuboso.	»
Palma.....	764'1	18'0	NE...	Calma.	Despejado.	Tranq.º
Barcelona...	765'1	12'8	NE...	Idem.	Lluvioso.	Idem.
Teruel.....	765'2	9'4	N....	Idem.	Cubierto.	»
Zaragoza...	767'1	18'0	NO...	B. lig.	Despejado.	»
Soria.....	764'7	7'2	NO...	V.º fte.	Idem.	»
Burgos.....	763'4	8'7	ENE..	Brisa.	Idem.	»
Leon.....	767'4	9'0	NE...	V.º fte.	Idem.	»
Valladolid..						
Salamanca...	762'5	10'0	E....	B. lig.	Idem.	»
Segovia.....	764'6	10'0	N....	Brisa.	Idem.	»
Madrid.....	763'4	15'0	NNE..	Idem.	Casi cub.º	»
Escorial....	762'0	14'0	NE...	Idem.	Cubierto.	»
Ciudad Real.	764'0	14'8	SE...	Calma.	Despejado.	»
Albacete....	762'9	16'5	SSE..	B. fte.	Nuboso.	»
Paris.....	763'6	6'7	SSO...	Calma.	Cubierto.	»
Gris-Nez....	759'3	9'0	O....	Viento.	Lluvioso.	Oleaje.
St. Mathieu.	764'6	10'2	ONO..	Brisa.	Cubierto.	Tranq.º
Isla d'Aix...	764'2	11'1	OSO..	Idem.	Brunoso.	Idem.
Biarritz.....	765'2	11'0	OSO..	Id. fte.	Casi desp.º	Oleaje.
Clermont....	764'9	8'9	NO...	Calma.	Cubierto.	»
Perpiñán...	764'8	13'2	NO...	Brisa.	Nuboso.	»
Niza.....	761'7	10'8	NO...	Calma.	Brunoso.	Tranq.º
Roma.....	761'6	12'1		Idem.	Nuboso.	Idem.
Liorna.....						
Palermo....						
Calabri....						

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Teruel.

PARTE NO OFICIAL

La Real Academia Española celebrará junta pública el domingo 6 del corriente, á las tres de la tarde, para dar posesión de plaza de número al Académico electo Sr. D. Francisco García Ayuso, quien leerá su discurso de entrada y le contestará el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González.

La Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales celebrará sesión pública y solemne el domingo 6 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la casa llamada de los Lujanes, plaza de la Villa, núm. 2, para dar posesión de su plaza de Académico numerario al electo Excmo. Sr. Don Juan Navarro Reverter. Al discurso que este señor leerá con tal motivo contestará, á nombre de la Corporación, el Excelentísimo Sr. D. Manuel Becerra.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la Gaceta que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCION legislativa de España.—Se han publicado y repartido á los señores suscritores los seis volúmenes siguientes: Tomo 145 de Decretos, primera y segunda parte del segundo semestre de 1890. Tomo de Competencias y Sentencias del Consejo de Estado y del Tribunal de lo Contencioso administrativo, primera y segunda parte de 1890. Tomo de Sentencias del Tribunal Supremo, salas primera y tercera en materia civil, primera y segunda parte del primer semestre de 1891.

SANTOS DEL DIA

Santa Mónica, virgen, y el beato Juan B. La Salle.

Cuarenta Horas en las Monjas del beato Orozco.